



ESPAÑA

229.933

MODELO DE UTILIDAD

10 ES	11 NUMERO	229.933	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION	12-7-77	

Concedido el ...
con los ...
sentido de ...
tenido de ...

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA LA FIJACION DE MALLAS DE CUBRICION EN ENVASES MOLDEADOS.

71 SOLICITANTE (ES)

DON MIGUEL MONZON CERCED

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ciudad de Liria, 33 - Fuente del Jarro - PATERNA (Valencia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

OF.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30.
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se deduce del
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un
dispositivo para la fijación de mallas de cubrición en
5 envases moldeados, el cual ha sido sensiblemente perfec-
cionado en orden a mejorar su funcionalidad y eficacia.

Son conocidos en el mercado envases moldeados
provistos de salientes laterales destinados al engarce de
mallas de cubrición que constituyen la tapa de cierre del
envase. Dicha malla, va a constituir una tapa elástica fi-
10 jada por dos bordes opuestos, mediante su engarce en los
aludidos salientes laterales.

No obstante, en los envases conocidos hasta el
momento, se da la circunstancia de que los aludidos salien-
tes se encuentran situados sobre la parte inferior del ner-
15 vio superior que contornea la boca del envase, estando ob-
tenidos mediante la práctica de una ventana que perfora
verticalmente dicha nervadura, y presentando dichos salien-
tes una forma de lanza de vértice agudo.

Esta determinada estructuración presenta dos
20 problemas considerables, por un lado, al ser obtenidos
mediante la práctica de una ventana que perfora vertical-
mente la nervadura superior del envase, dado que el núme-
ro de salientes es considerable, lo es también el número
de ventanas, con lo que la resistencia de la citada ner-
25 vadura se ve sensiblemente debilitada, lo que constituye
un problema considerable dado que dicho nervio es el que
está sometido a un mayor esfuerzo. Por otro lado, el po-
sicionamiento de dichos salientes junto al borde el enva-
se, impide un manejo fácil de la malla e impide el tensa-
30 do de la misma, quedando floja la superficie de cubrición

1 de la boca del envase. Además, la forma aguzada de dichos salientes hace que los envases resulten sumamente incómodos para el operario, produciéndole a veces incluso cortes y rozaduras en sus manos.

5 Mediante el dispositivo objeto de la presente invención, se solucionan todos estos problemas, al quedar ubicados dichos pivotes bajo la cara inferior de la segunda nervadura del envase, desapareciendo las ventanas convencionales, con lo que la estructura no queda debilitada en absoluto, a la vez que este determinado posicionamiento permite un mayor tensado de la malla de cubrición, que se ve favorecido con una forma ligeramente tronco-cónica de los pivotes, los cuales presentan su extremidad libre redondeada, al objeto de impedir lesiones en las manos de los operarios, cuando eventualmente estas tropiecen con los citados pivotes.

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con objeto de dar una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

15 La figura 1, muestra una vista parcial en alzado lateral de un envase realizado de acuerdo con el dispositivo para fijación de mallas de cubrición, objeto de la presente invención.

20 La figura 2, muestra un detalle ampliado de una zona del envase correspondiente a uno de los pivotes, al objeto de poder ver claramente la forma ligeramente tronco-cónica de los mismos, así como su situación exacta con res-

25

30

1 pecto al cuerpo del envase.

La figura 3, muestra finalmente una sección en detalle según la línea de corte AB de la figura anterior.

5 A la vista de estas figuras, puede observarse como los laterales del envase 1, presentan una pluralidad de pivotes, uniformemente distribuidos a lo largo de toda la longitud de dicho lateral, cada uno de cuyos pivotes nace de la cara inferior de la segunda nervadura 3, de las constitutivas del refuerzo del citado lateral del envase.

10 Cada uno de estos pivotes 2, presenta una forma ligeramente tronco-cónica y observa una extremidad libre acusadamente redondeada.

15 La ubicación de los pivotes 2, bajo la cara inferior de la segunda nervadura 3, constituye una característica fundamental para conseguir que la malla de cubrición que actúa como tapa, pueda ser engarzada con la tensión necesaria para conseguir que dicha malla efectúe su función de tapa elástica.

20 Colabora en esta misión la forma cónica de los pivotes, y muy especialmente la disposición divergente respecto a las paredes del envase, ya que con solo ajustar la malla a dichos pivotes, queda engarzada al pasar entre sus retículas.

25 La distancia que supone su posición bajo la segunda nervadura, constituye el espacio ideal, en que la mano del operario puede actuar sin ningún esfuerzo en el citado engarce de la malla.

30 Por otro lado, como anteriormente se ha dicho, la conformación roma de la punta de los citados pivotes 2, constituye una disposición de seguridad para los dedos del

1

operario, haciendo que el contacto resulte suave sin el menor peligro de punzonado.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

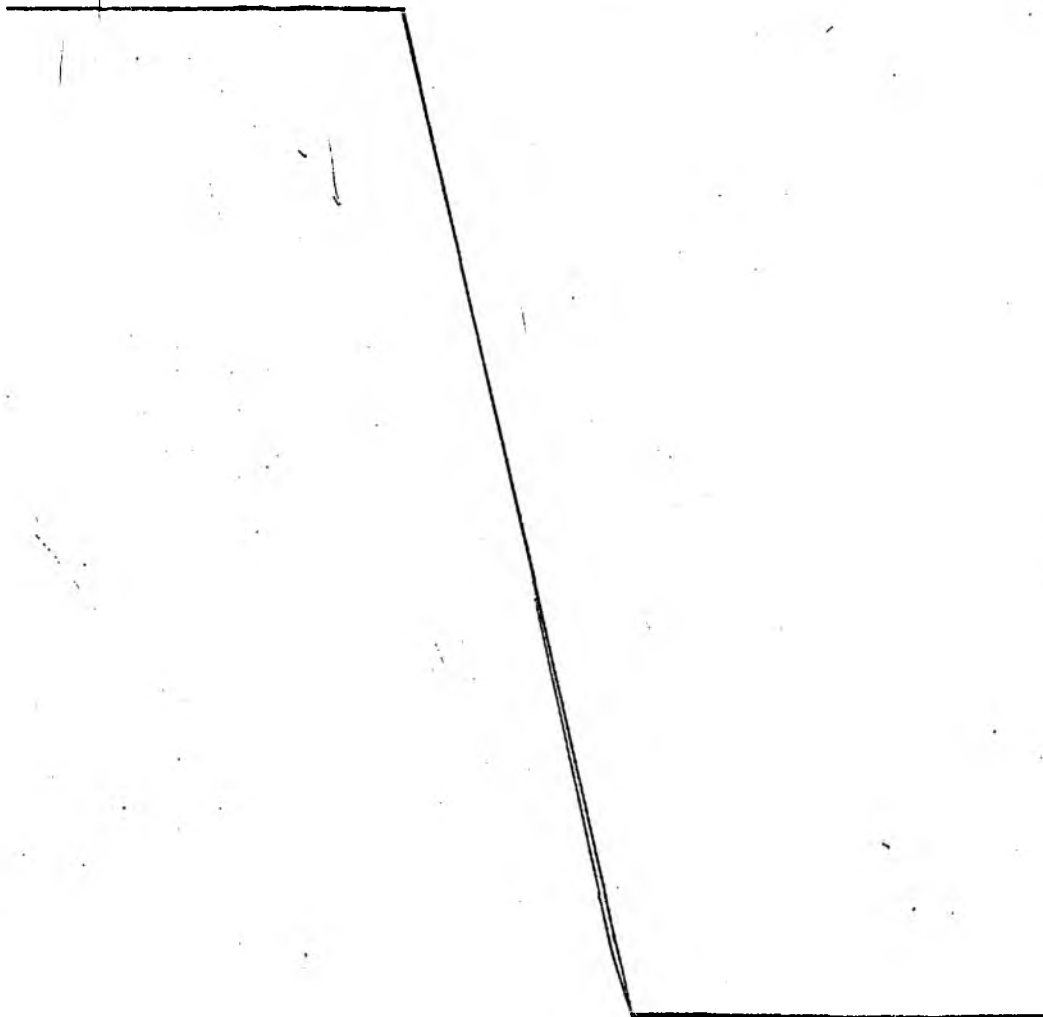
Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desea reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1.. DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA LA FIJACION DE MALLAS DE CUBRICION EN ENVASES MOLDEADOS, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una serie de pivotes, alineados a espacios convenientes en cada lateral del envase, de perfil ligeramente cónico y punta roma, dispuestos en inclinación divergente de las paredes del envase, y nacientes de la cara inferior de la segunda nervadura, de las que refuerzan convencionalmente el contorno del envase, contadas a partir del borde superior de los laterales.

5

10

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO, PERFECCIONADO, PARA LA FIJACION DE MALLAS DE CUBRICION EN ENVASES MOLDEADOS.

15

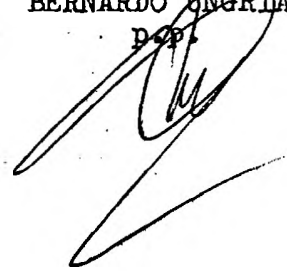
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

20

Madrid, 12 de Julio de 1.977

BERNARDO HINGRIDA

D.P.



25

30

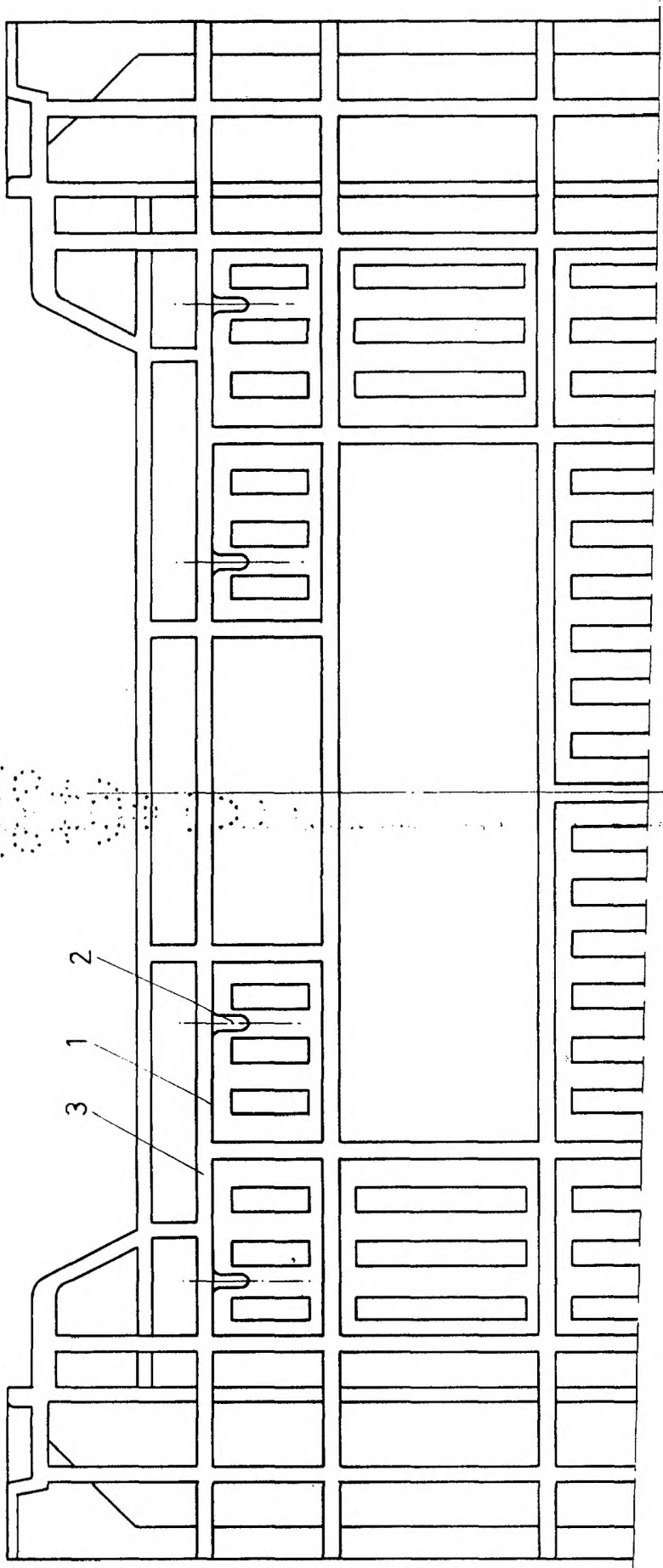


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 1977 de B.O. 1977
BERNARDO UNGRIA
P. P.

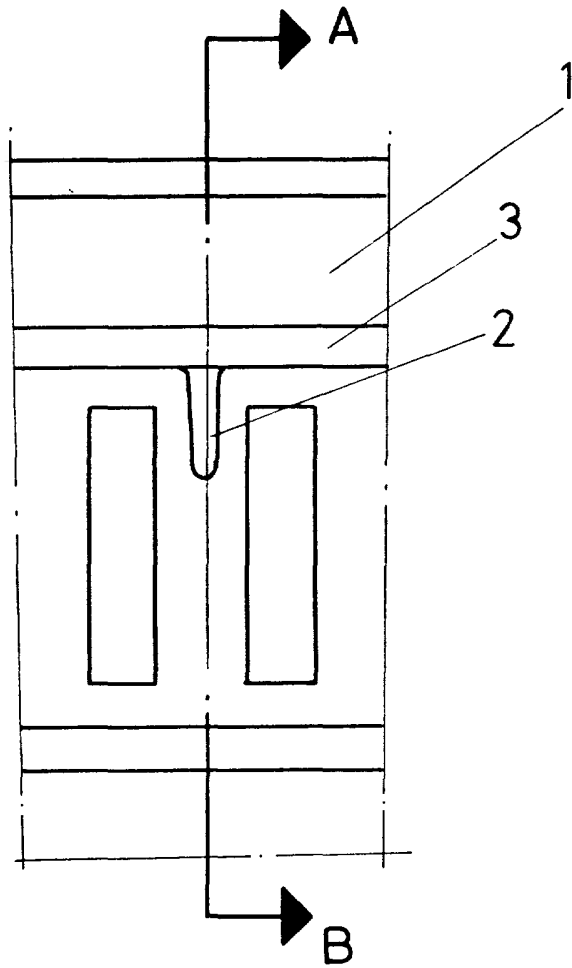
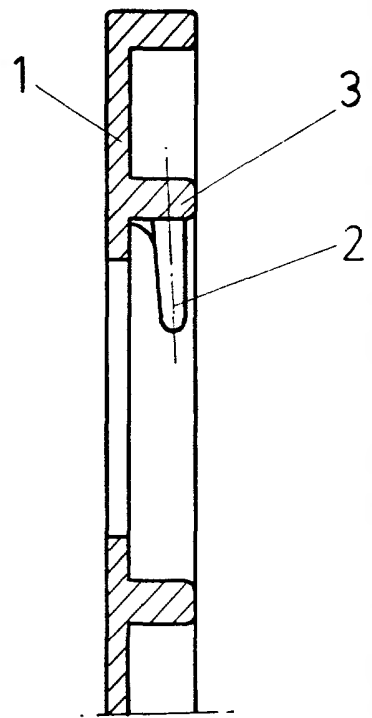


FIG - 2



A-B

FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Julio de 197

BERNARDO UNGRIA

P. P.